

Sobrevivientes del huracán Delta: Lo que puede esperar después de solicitar asistencia de FEMA

Release Date: octubre 22, 2020

BATON ROUGE, Louisiana — Si usted fue afectado por el huracán Delta y reside en la parroquia de Acadia, Calcasieu, Cameron, Jefferson Davis o Vermilion, usted podría ser elegible para recibir asistencia de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

La asistencia que FEMA proporciona para los propietarios de vivienda e inquilinos puede incluir subvenciones para pagar alquiler y realizar reparaciones que permitan que su residencia principal sea habitable. Esta asistencia también le puede ayudar con otras necesidades graves relacionadas con el desastre, como reemplazar artículos esenciales del hogar, gastos médicos y dentales, y gastos fúnebres y de sepultura.

El primero paso que debe tomar si tiene una póliza de seguros es presentar un reclamo a su compañía de seguros.

Si sufrió pérdidas que no son cubiertas por una póliza de seguro o sin suficiente cobertura de seguro, comuníquese con FEMA visitando la página web disasterassistance.gov/es, descargando la aplicación móvil de FEMA o llamando a la línea de ayuda al 800-621-3362. Usuarios de TTY se pueden comunicar al 800-462-7585.

Durante el proceso de solicitud de asistencia se le pedirá la siguiente información:

- La dirección física de su residencia principal que sufrió daños;
- La dirección postal actual;
- El número de teléfono actual;
- La información de su póliza de seguro;
- El ingreso anual total familiar;



FEMA

Page 1 of 2

- El número de ruta y de cuenta bancaria de cheques o ahorros para que FEMA pueda transferir los fondos de asistencia por desastre; y
- Una descripción de los daños y pérdidas causadas por el desastre.

Inspección de viviendas durante la pandemia de COVID-19

Si usted informó que no puede o no podría habitar su hogar de manera segura, podría ser necesario que FEMA lleve a cabo una inspección de la vivienda afectada. Debido a COVID-19, las inspecciones de vivienda podrían ser realizadas a distancia a través del teléfono.

Para realizar las inspecciones a distancia, los inspectores de FEMA se comunicarán por teléfono con usted para preguntar sobre el tipo y el alcance de los daños sufridos. Las inspecciones a distancia proporcionan una nueva forma de cómo evaluar los daños, similar a las inspecciones tradicionales que se realizan presencialmente, para acelerar la prestación de la asistencia para la recuperación a los sobrevivientes según su elegibilidad.

Si usted sufrió daños mínimos y puede habitar su vivienda, no le será asignada una inspección automáticamente al solicitar asistencia de FEMA. Si usted encuentra daños significativos causados por el desastre luego de haber llenado la solicitud de asistencia de FEMA, podrá solicitar una inspección.

En el proceso de llenar la solicitud de asistencia por desastre de FEMA se incluye un encasillado para proporcionar un número de teléfono al cual FEMA le llamará para coordinar una inspección de la vivienda y proporcionarle información adicional.

Los solicitantes que utilizan un servicio de retransmisión, como su teléfono con capacidad de videollamadas, InnoCaption o CapTel, deben proporcionar el número específico designado para ese servicio. Es importante que FEMA pueda comunicarse con usted y debe de conocer que las llamadas de FEMA podrían reflejarse como un número no identificado.

Para información actualizada sobre el huracán Delta, visite www.fema.gov/es/disaster/4570.



FEMA

Page 2 of 2